



UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE
PRORRECTORIA
UNIDAD DE COORDINACIÓN INSTITUCIONAL
PROYECTOS MECESUP

Ordena pago que se indica

SANTIAGO, 006576 - 30.09.16.

VISTOS: El DFL N° 149 de 1981 del Ministerio de Educación, la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

2. El contrato firmado el 01 de septiembre de 2016, entre el Sr. Pedro Palominos Belmar, Coordinador Institucional de los Proyectos MECESUP y don Philippe Veyrunes, de nacionalidad francesa, Licenciado en Ciencias de la Educación, pasaporte N° ~~XXXXXXXXXX~~, con domicilio en Maitre de conférences HDR, 70ème section, 9ème échelon, Classe Normale, Francia, visita en el marco del Proyecto "Plan de fortalecimiento de la formación inicial y continua de los profesores egresados de la Universidad de Santiago de Chile: una propuesta para la calidad y la equidad, en el marco de las necesidades de la educación chilena USA1503", aprobado por Decreto Exento N°1879, de 03 de diciembre de 2015, del Ministerio de Educación.

RESUELVO:

1. ORDÉNASE el pago de \$202.500.- por concepto de alimentación y alojamiento al Sr. Philippe Veyrunes, profesor que realizará visita a la Unidad de Innovación Educativa de la Universidad de Santiago de Chile, el día 05 de septiembre de 2016.

2. El gasto de \$202.500.- (doscientos dos mil quinientos pesos) será imputado a Centro de Costo 102, Proyecto USA1503, cód. 895, ítem G267 del presupuesto universitario vigente.

Dr. JUAN MANUEL ZOLEZZI CID, Rector

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento.



GUSTAVO ROBLES LABARCA
SECRETARIO GENERAL